

Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Tenerife)

4642 ANUNCIO de 1 de septiembre de 2005, relativo al nombramiento de funcionarios de carrera.

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Decreto de esta Alcaldía de fecha 29 de julio de 2005, se ha procedido al nombramiento como funcionarios de carrera a D. Ricardo-Lorenzo Placeres Pérez, con D.N.I./N.I.F. nº 78.614.392-R y D. Iván-Hogaref Cabrera Martín, con D.N.I./N.I.F. nº 78.615.456-F, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, una vez concluido el proceso selectivo.

Buenavista del Norte, a 1 de septiembre de 2005.-
El Alcalde, Aurelio Abreu Expósito.

Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

4643 ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación para Reclasificación y Categorización del suelo sito en El Caracol.- Expte. nº 1757/05.

Mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de julio de 2005, se acuerda aprobar inicialmente la Revisión Parcial del Plan General de Ordenación para Reclasificación y Categorización del suelo sito en El Caracol, promovido por el M.I. Ayuntamiento de Telde (expediente nº 1757/05), sometiéndolo a información pública durante un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las personas que lo deseen podrán personarse en dicho expediente y presentar cuantas alegaciones consideren en la Concejalía de Ordenación Territorial (antes Concejalía de Urbanismo), Sección de Gestión del Plan General de Ordenación, situada en la Plaza de San Juan, 9, Telde.

Telde, a 4 de noviembre de 2005.- El Jefe del Servicio de Ordenación Territorial (Decreto nº 2.720/2004), José Luis Mena Santana.

Ayuntamiento de Tinajo (Lanzarote)

4644 ANUNCIO de 7 de diciembre de 2005, por el que se somete a información pública la apro-

bación inicial de la ficha de la Unidad de Actuación Ayuntamiento, incluida en la Modificación del Plan Operativo del Plan General de Ordenación del municipio de Tinajo.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo de:

1º) Aprobación inicial de la ficha de la Unidad de Actuación Ayuntamiento, incluida en la Modificación del Plan Operativo del Plan General de Ordenación del municipio de Tinajo.

2º) Respecto al punto anterior la apertura del trámite de exposición pública, y simultáneamente abrir de nuevo a exposición pública el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación del Plan Operativo del Plan General de Ordenación de Tinajo, aprobado por el Pleno el día 7 de septiembre de 2005, que se llevará a cabo en el Boletín Oficial de Canarias y Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, durante cuyo plazo los expedientes podrán examinarse y formularse alegaciones o reclamaciones, en la Oficina Técnica Municipal, en horario de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 159/1978, de 23 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tinajo, a 7 de diciembre de 2005.- El Alcalde, Jesús C. Machín Duque.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Las Palmas de Gran Canaria

4645 EDICTO de 27 de octubre de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio declarativo ordinario nº 0001288/2003.

D./Dña. Miguel Palomino Cerro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Las Palmas de Gran Canaria y su Partido.

HACE SABER: que en este Juzgado de mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a quince de junio del año dos mil cinco.

Vistos por D. Miguel Palomino Cerro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 12 de esta ciudad y de su partido, los presentes autos de juicio declarativo ordinario, identificados con el nº 1288/2003, seguidos a instancia de D. Higinio Herrera Darias, representado por la Procuradora Dña. María Jesús Rivero Herrera, bajo la dirección de la Letrada Dña. Rosario Medina Ruiz, contra herencia yacente y herederos desconocidos de D. Antonio González Cabrera, declarados en situación procesal de rebeldía, en nombre de Su Majestad el Rey pronuncia la siguiente resolución:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. María Jesús Rivero Herrera, que actúa en nombre y representación de D. Higinio Herrera Darias, debo declarar y declaro el dominio del mismo sobre la finca de alrededor de cien metros cuadrados, sita en la calle Invierno, hoy nº 35 de gobierno, en Hoya Andrea, Cuesta Blanca, Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria, y cuyos linderos actuales son actualmente al norte con la referida calle, al sur con la calle Serpentina, antes camino público, al este con la casa de D. Nicolás Pérez Cruz, número de gobierno 33 de la referida calle Invierno, y al oeste con la casa nº 37 de dicha calle, propiedad de D. Manuel Quintana Alonso, mandando la cancelación de cualquier inscripción registral contradictoria y en

concreto de la consignada en el fundamento jurídico primero, párrafo primero, de esta resolución.

Una vez firme la presente remítanse los pertinentes mandamientos al Registro de la Propiedad nº Cinco de los de esta capital a fin de que modifique la inscripción registral a la que se hace referencia en el párrafo primero del fundamento jurídico primero de esta resolución en la que se incluye la finca antes descrita.

No se pronuncia condena expresa en materia de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella puede interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Las Palmas, recurso que deberá prepararse anunciándolo ante este órgano judicial en el término de cinco días contados a partir de su notificación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a las actuaciones, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2005.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.